dio por dho Sor Govor y valiendose de su ausencia
la solicito y consiguio de el Sor Alcalde mayor y
mas Sres Capitulares que concurrieron y pudo
vencer la persuasion para que contribuiese a pro
porcion el veneficiado en lo sucesivo con sus
Dictamenes como se esperimta con el quebran
to de las leyes que prohiven los repartimtos sin
horden superior que es ze dan de tres mill mrs
mirando el Legislador por sus vasallos y dho
Sor Procurador sindico cuio oficio fue creado
a mirar por ellos y defender los Pobres vezinos
siente vota y determina a contemplacion el que
se reparta sin facultad mas de catorze mill
solo en la parte de este año que corre como con
de este libro capitular la mayor parte y lo que no
consta es devido a la resistencia de el Sor que
satisfaze, con que es visto se deve huir de
manejo para repartimtos como se pretende por
dho Sor Procurador, pues si no teniendolo lexm
son tantos los abusos se multiplicaran sin duda
teniendolo para otros mayores, no siendo de
reparo la desigualdad que se esperimta en lo
tributivo de el reparto y consiguiente la de
cobranza como resulta de los Padrones y
cobratorios el que siendo los mas quantio
sos caudales quasi francos en el Graban